

BASES PARA ELECCION JURADOS

1-Podrán anotarse todas aquellas personas mayores de 18 años y de cualquier nacionalidad, residentes en el país, por medio de la página www.daecpu.org.uy , secretaria@daecpu.org.uy y fernando.gonzalez@imm.gub.uy

2-No podrán ser jurados todos los familiares directos de Directores Responsables, Técnicos o Componentes de los conjuntos que concursan oficialmente, ni tampoco podrán hacerlo, aquellos que en los últimos dos años hubiesen formado parte (Directores, Técnicos o Componentes)de algunos de los conjuntos que concursasen en el Certamen Oficial.

3-Se deberá llenar los datos del formulario de inscripción correspondiente y anexarle el curriculum personal (lo que podrá hacerse en forma personal en la Sede de DAECPU, o por intermedio de mail)

4-El plazo para inscribirse será del 1º al 15 de Noviembre de 2012.-

5-Una vez estudiados los inscriptos por parte del grupo de Notables, los elegidos de acuerdo a su capacitación y experiencia, serán citados para realizarse evaluaciones personalizadas, en donde se llevarán a cabo preguntas de variados tenores que serán sorteadas en presencia de los concursantes.

6-Cada concursante deberá responder un mínimo de (5) cinco preguntas involucradas directamente con el reglamento que rige para puntuar en el certamen Oficial, y otras (3) tres por lo menos, de temas mas generales de carnaval (Historia, Tablados, Figuras, Categorías, etc.)

7- -Una vez finalizadas las evaluaciones personales, el grupo de Notables, elegirá los (8) ocho nuevos integrantes del Jurado del Certamen Oficial del Carnaval 2013, a la vez que elevará una lista de otros (8) ocho (como mínimo) concursantes que siguen en nivel de capacitación a los ocho ya elegidos, a efectos de poder suplantar a alguno de ellos en casos de fuerza mayor, como así también , que formen parte de un grupo, ya depurado para tener en cuenta como finalistas para la futura elección de nuevos jurados para el Carnaval 2014.

INTENDENCIA MONTEVIDEO - DAECPU